

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 58732/2015

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 472/2015, para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/16), en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. N° HCS 8/86 (t.o.) y Res. N° HCD 71/02, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia ha producido dictamen y ha aconsejado la designación del candidato, Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ ALCÁZAR en el cargo de Profesor Ayudante A DS;

Que el cargo objeto del concurso de referencia se encuentra interinamente ocupado por la Dra. Yamila GARRO LINCK

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

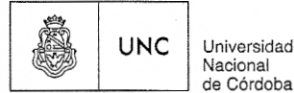
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con el orden de mérito del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Alberto E. WOLFENSON, Rodrigo E. BÜRGESEER, Tristán M. OSÁN, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 472/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ ALCÁZAR (legajo 45.809) en el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/16) a partir del 1º de mayo de 2016 y por el lapso estatutario de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto a partir del 1º de mayo de 2016, la designación interina de la Dra. Yamila GARRO LINCK (Legajo 51.314), en el cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/16), dispuesta por Res. CD N° 29/2016.

ARTÍCULO 4º: El Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ ALCÁZAR deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95.




EXP-UNC 58732/2015

Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 120/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF